

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN IDIOMA
FRANCÉS: NIVEL A2**

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación IDIOMA FRANCÉS: NIVEL A2 , en el marco del proyecto PROGRAMA FORMATIVO EN IDIOMA FRANCÉS: NIVEL A2 Y B1 que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

- Formación presencial
- Formación basada en las orientaciones CECRL, marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Lugar: Santa Cruz de Tenerife
- Nº horas: 100 horas
- Certificación acreditada
- Fecha prevista: primera quincena de marzo de 2022.
- Beca ayuda al transporte.

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Tener un nivel A1 en idioma francés.
- 2) Estar en disposición en el momento de presentación de la solicitud de alguna de las Titulaciones seguidamente indicadas. Grados o titulación equivalente en alguna de las ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas; Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ingeniería y Arquitectura. Formación Profesional: Ciclos Formativos de grado medio o grado superior. Certificado de profesionalidad en sus distintos niveles
- 3) Estar desempleado/a.
- 4) Residente durante al menos un año en la isla de Tenerife.

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.

- 4) Realizar correctamente y con actitud positiva las prácticas del proyecto según lo establecido por FIFEDE y las empresas colaboradoras.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las personas interesadas en completar la formación deberán entregar la siguiente documentación:

- Documentación, en vigor, acreditativa de la nacionalidad:
- Currículum vitae.
- Título homologado en España.
- Certificados de idiomas, A1 francés, homologados por la Administración competente.
- Certificado de empadronamiento acreditativo de la vecindad administrativa en cualquier municipio de la isla de Tenerife, con indicación expresa de la fecha de alta al menos durante un año (1) (no válidas las certificaciones de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento).
- Tarjeta de demandante de desempleo (DARDE) u otra documentación oficial justificativa.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de febrero de 2022.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1) Fecha y hora de la presentación de la solicitud de la solicitud y de la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la

documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.


8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA GERENTE
Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 20-12-2021 08:55:42	
Nº expediente administrativo: 2021-018017 Código Seguro de Verificación (CSV): 63AD7A46514C601B928AFB4CC9B2E6D4 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/63AD7A46514C601B928AFB4CC9B2E6D4			
Fecha de sellado electrónico: 28-12-2021 09:33:34	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-12-2021 09:33:36	